



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°41/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Abril de 2021.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipios N°10027 y la necesidad de cubrir la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 107° el Departamento Ejecutivo podrá nombrar directamente a sus funcionarios o empleados;

Que la propuesta realizada a la Dra. SURT, María Liliana para dicha función ha sido aceptada.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1°)- DESIGNASE como asesor letrado de la Municipalidad de Los Conquistadores a partir del día 15 de abril de 2021 a la Sra. SURT, María Liliana DNI N° 21.667.771, Mat 4.992 Tomo 1 - Folio 136 del Colegio de Abogados de Entre Ríos, con domicilio Legal en calle Pablo Stampa N° 3055 de la Ciudad de Chajari, Departamento Federación (E.R.).

ARTICULO 2°)- DISPONER que el cargo de Asesor Letrado se registrará por el correspondiente contrato de prestación de servicios que se firme al efecto.

ARTICULO 3°)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES